



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PARCIAL PRESENTADA POR NATURGY ENERGY GROUP, S.A. SOBRE SUS PROPIAS ACCIONES

Martes, 1 de abril de 2025

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 1 de abril de 2025 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 26/03/2025 por Naturgy Energy Group, S.A. para la formulación de una oferta pública voluntaria parcial de adquisición de sus propias acciones, al entender que el folleto y los demás documentos presentados se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, ni de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”